

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Dr. Roberto MOLLARD, /
C.I No. 4.726.500 ha realizado trabajos de Comisión de Estudios
como Asesor Técnico Legal de Presidencia durante el mes de Fe-
brero de 1988.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la liquidación en concepto de trabajos
realizados de Comisión de Estudios como Asesor Técnico Legal de
Presidencia durante el mes de Febrero de 1988, debiendo conside-
rarse la citada retribución en la suma de AUSTRALES TRES MIL /
SETECIENTOS CUARENTA (\$ 3.740,00).

ARTICULO 2o.- Envíese el importe citado en el Art. 1o. mediante
transferencia al Banco del Territorio Nacional de la Tierra del
Fuego, a su Sucursal de Capital Federal.-

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa a los
efectos de la liquidación, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 0/8 /88.-

USHUAIA, 29 FEB 1988

